SAN203 _2º - LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1. IDENTIFICACIÓN. 2
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 2
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 3
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 3
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 4
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO 5
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 7
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 7
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 8
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 14
6.1. METODOLOGÍA. 14
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 16
7. MATERIALES Y RECURSOS 16
8. EVALUACIÓN 16
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 17
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 22
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 23
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 23
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 24
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 24
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 24
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 24
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 24
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 25
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 25
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 25
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 25
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 25
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 25
ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 .. 26

1. IDENTIFICACIÓN.

- **Centro educativo:** CIFP CERDEÑO
- **Familia profesional:** SANIDAD
- **Ciclo formativo:** Emergencias sanitarias.
- **Módulo profesional:** Logística sanitaria en emergencias.
- **Código:** 0053
- **Duración:**223 horas
- **Estándares de competencia a los que está asociado:**
 EC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

- Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo de este del PA:
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El ámbito productivo para un Técnico en Emergencias Sanitarias (TES) se centra en el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.
Ejercen su actividad en el sector sanitario público o privado, siendo las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente, favorecida por factores como el envejecimiento de la población en general y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas. Así mismo, la progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación como recurso sanitario de la telemedicina que está cada vez más en auge.

Ante determinadas situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, los equipos de intervención deberán desarrollar sus actividades en la zona con la mayor autonomía posible, por lo que es necesario potenciar las capacidades logísticas de dichos equipos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias h), l), n) y r)** del título.

h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.

l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.

n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales l), m), p), q) y r)** del ciclo formativo.

l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.

m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.

p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes
d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.
Criterios de evaluación:
a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.

b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad.
c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.
h) Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres.

RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.
g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.
Criterios de evaluación:
a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación
b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

EC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

RP1. Calcular el tipo y la cantidad de material sanitario y logístico necesarios para la asistencia a una catástrofe, interpretando y ejecutando las instrucciones recibidas del mando sanitario responsable del grupo de intervención.

RP2. Desarrollar los procedimientos logísticos que aseguren el transporte, la distribución, y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, organizando la intervención de acuerdo a las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.

RP3. Realizar la preparación y la organización del material transportable de primera intervención, para la atención a múltiples víctimas, coordinándose con los responsables del grupo de intervención logística.

RP4. Realizar el montaje de las estructuras sanitarias y de mando eventuales, ante una situación de catástrofe, interpretando y ejecutando las instrucciones recibidas desde el mando sanitario de la zona.

RP5. Realizar el despliegue de los elementos necesarios para establecer una red autónoma de comunicaciones.

RP6. Realizar la gestión del agua para garantizar, en todo momento, un suministro adecuado a las necesidades de los diferentes efectivos y a los potenciales usos o actividades, de acuerdo al análisis de situación realizado por los responsables del grupo de acción logística.

RP7. Realizar una adecuada gestión de los víveres, de acuerdo a la estimación de necesidades realizada por los mandos de los distintos grupos operativos en el área de catástrofes.

RP8. Realizar el despliegue de otros elementos logísticos para garantizar las necesidades básicas del personal y/o de los afectados, interpretando las instrucciones recibidas del Centro Coordinador o Puesto de Mando, comunicándose de forma eficaz con el superior responsable indicado en cada momento.

RP9. Colaborar con el mando de coordinación operativa en la determinación de las necesidades de personal implicado en la resolución de la catástrofe, de acuerdo a la organización establecida en el Plan de Emergencias, precisando el material de administración necesario para garantizar la gestión de la catástrofe.

RP10. Apoyar las labores de coordinación de los responsables de los distintos grupos de intervención en situaciones de crisis, desde el propio campo de la catástrofe y/o dentro del centro coordinador, según proceda.

ESTANDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
EC0360_2	RP1		X			
	RP2		X			
	RP3		X			
	RP4	X	X			X
	RP5				X	
	RP6			X		
	RP7			X		

	RP8	X	X			
	RP9	X	X			
	RP10					X

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**				
	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**
l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.	X	X	X		
m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.				X	
p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.	X	X	X	X	X
q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.	X	X	X	X	X
r)Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.	X	X	X	X	X

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CE**	**UD**	**FORMACIÓN**			
			CENTRO	**H**	**EMPRESA**	**H**
RA1	g)	UD 1	SÍ	25	NO	
	a), b), j)	UD 2	SÍ	25	NO	
	c), d), e), f), h), i)	UD 3	SÍ	25	NO	
RA2	a), b), c), d), e), f), g)	UD 3	SÍ	22	NO	
RA3	a), b), c), d), e), f), g), h)	UD 4	SÍ	16	SÍ	54
RA4	a), b), c), d), e), f), g)	UD 5	SÍ	26	NO	
RA5	a), b), c), d), e), f), g)	UD 6	SÍ	30	NO	

Los RA se desarrollarán en el centro educativo siguiendo la secuencia y temporalización establecida en el correspondiente anexo. No obstante, en función del momento en que se programe el periodo de formación en empresa, dichos RA podrán abordarse con carácter previo o posterior a este. En este módulo profesional no se establece como requisito haber trabajado previamente ningún RA en el centro educativo para la realización del periodo de formación en empresa, ya que las

competencias asociadas pueden adquirirse de manera complementaria en ambos entornos formativos.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones parciales que se determine en la normativa vigente, la evaluación del alumnado se podrá realizar sobre todos o algunos de los resultados de aprendizaje completos que hayan sido desarrollados hasta el momento, valorando el grado de consecución alcanzado en cada uno de ellos a través de los criterios de evaluación correspondientes.

El periodo de formación en la empresa será de 380horas y se realizará según lo establecido en el centro.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Tal como se establece en la nueva Ley de F.P,. los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación

Las actividades propuestas para cada Unidad Didáctica pretenden ser generales a modo de orientación. El profesorado concretará en la programación de aula las actividades en función de las características del grupo.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
1. LAS EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS		25
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*		**RA I**

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.
Criterios de evaluación:
g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			1g							
1.1. Explicación de contenidos	16 H		**X**							
1.2. Actividad sobre sucesos catastróficos en España (Actividad de desarrollo)	3 H	No evaluable								
1.3. Tres actividades de síntesis asociada a los contenidos	4 H	Cuestionarios test	**X**							
1.4. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	**X**							

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1.1. Las emergencias extraordinarias.
1.1.1. Denominaciones de las emergencias extraordinarias.
1.1.2. Clasificación de los desastres.
1.2. Los sucesos catastróficos.
1.2.1. Características del suceso.
1.2.2. Efectos del suceso.
1.2.3. Factores potenciadores.
1.3. Los escenarios de desastres.
1.3.1. Tipos de escenarios.
1.3.2. Características del escenario.
1.3.3. Dificultades de los escenarios.
1.3.4. La intervención en escenarios de desastre.
1.4. Las necesidades tras un desastre.
1.4.1. Tipos de necesidades.
1.4.2. La logística en emergencias.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
2.	**LA GESTIÓN DE LOS DESASTRES**	25
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA I**

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.
Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			2a	**2b**	**2j**					
2.1. Explicación de contenidos	19 H		**X**	**X**	**X**					
2.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	4 H	Cuestionarios test	**X**	**X**	**X**					
2.3. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	**X**	**X**	**X**					

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

2.1. Fases del desastre.
2.1.1. Fase de ausencia del desastre o de interdesastre.
2.1.2. Fase de alerta o de predesastre.
2.1.3. Fase de impacto.
2.1.4. Fase de emergencia, de socorro o de aislamiento.
2.1.5. Fase de reconstrucción, recuperación o rehabilitación.

2.2. La gestión de los desastres.
2.2.1. Medidas que se deben planificar.
2.2.2. La organización.
2.3. Los sistemas de emergencias.
2.3.1. Modelos de sistemas de emergencias.
2.3.2. El sistema de emergencias español.
2.4. Protección civil
2.4.1. Protección civil en Europa.
2.4.2. Protección civil en España.
2.5. La ayuda humanitaria.
2.5.1. Principios y objetivos.
2.5.2. ¿Quién realiza la acción humanitaria?
2.5.3. El marco legal de la acción humanitaria.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
3.	**LA RESPUESTA**	47

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)*** — **RA I**

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.
Criterios de evaluación:

c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.

RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes
d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			1c	**1d**	**1e**	**1f**	**1h**	**1i**		
3.1. Explicación de contenidos	20 H		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		

3.2. Una actividad de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionario	X	X	X	X	X	X		
3.3. Prueba objetiva escrita	3 H	Prueba escrita	X	X	X	X	X	X		
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	
3.4. Explicación de contenidos	19 H		X	X	X	X	X	X	X	
3.5. Una actividad de síntesis asociada a los contenidos	1 H	Cuestionario	X	X	X	X	X	X	X	
3.6. Prueba objetiva escrita	2H	Prueba escrita	X	X	X	X	X	X	X	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

3.1. La fase de emergencia
- 3.1.1. Fase inmediata.
- 2.1.2. Fase secundaria.
- 2.1.3. Fase terciaria.

3.2. La organización del dispositivo.
- 3.2.1. Los centros de coordinación.
- 3.2.2. El grupo sanitario.

3.3. La atención sanitaria.
- 3.3.1. La medicina de catástrofes.
- 3.3.2. La estandarización de materiales.

3.4. Material sanitario.
- 3.4.1. Material sanitario de primera intervención.
- 3.4.2. Estructuras sanitarias eventuales.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
4.	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS**	70

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)*** **RA I**

RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.

b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad.

c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.

d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.

e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.

f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.

g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

h) Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			3a	3b	3c	3d	3e	3f	3g	3h

4.1. Explicación de contenidos	10 H		x	x	x	x	x	x	x	x
4.2. Actividad sobre productos básicos para la población (Actividad de desarrollo)	1 H	No evaluable								
4.3. Actividad sobre suministros sanitarios y residuos (Actividad de desarrollo)	1 H	No evaluable								
4.4. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	x	x	x	x	x	x	x	x
4.5. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	x	x	x	x	x	x	x	x
4.6. Estancia en empresa	54 H	Informe de empresa	x	x	x	x	x	x	x	x

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

4.1. Los suministros humanitarios
- 4.1.1. La estandarización de los suministros
- 4.1.2. Los paquetes
- 4.1.3. La cadena logística

4.2. Los productos básicos para la población
- 4.2.1. El agua
- 4.2.2. Los alimentos
- 4.2.3. La ropa y el material de higiene

4.3. Los suministros sanitarios
- 4.3.1. El abastecimiento
- 4.3.2. La distribución

4.4. Los residuos
- 4.4.1. La prevención frente a brotes epidémicos
- 4.4.2. Las excretas
- 4.4.3. Las basuras
- 4.4.4. Los residuos sanitarios

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
5.	**LAS COMUNICACIONES**	26

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)*** — **RA I**

RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.

b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.

c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.

d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.

e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.

f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.

g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
			4a	4b	4c	4d	4e	4f	4g	
5.1. Explicación de contenidos	20 H		X	X	X	X	X	X	X	
5.2. Actividad sobre redes y dispositivos de comunicación (Actividad de desarrollo)	1 H	No evaluable								
5.3. Actividad sobre las características de los dispositivos de comunicación (Actividad de desarrollo)	1 H	No evaluable								
5.4. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2H	Cuestionarios test	X	X	X	X	X	X	X	
5.5. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	X	X	X	X	X	X	X	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

5.1. Las comunicaciones
- 5.1.1. Las necesidades
- 5.1.2. El plan de transmisiones

5.2. Los sistemas de comunicación
- 5.2.1. Clasificación de los sistemas de comunicación
- 5.2.2. La telefonía
- 5.2.3. La radiocomunicación

5.3. El mensaje
- 5.3.1. Los códigos
- 5.3.2. Las normas de comunicación

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
6.	**LAS EVACUACIONES**	30
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA I**

RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación

b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.

c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.

d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.

e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).

f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).

g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
			5a	5b	5c	5d	5e	5f	5g	
6.1. Explicación de contenidos	22H		X	X	X	X	X	X	X	

6.2. Actividad sobre tarjetas de evacuación (Actividad de desarrollo)	2 H	No evaluable								
6.3. Actividad sobre norias de evacuación(Actividad de desarrollo)	2 H	No evaluable								
6.4. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	x	x	x	x	x	x	x	
6.5. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	x	x	x	x	x	x	x	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

6.1. La cadena asistencial
- 6.1.1. La eficacia de la cadena asistencial
- 6.1.2. El sistema de traslados

6.2. La tarjeta médica de evacuación
- 6.2.1. Formato de la tarjeta
- 6.2.2. El uso de la tarjeta médica de evacuación
- 6.2.3. El seguimiento por medio de la tarjeta

6.3. Las norias
- 6.3.1. El sistema de norias
- 6.3.2. Las norias básicas
- 6.3.3. Otras norias

6.4. Las ambulancias
- 6.4.1. La base
- 6.4.2. El puesto de espera
- 6.4.3. Los puntos de carga y descarga

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

El módulo sobre el que versa esta programación se imparte de manera semipresencial.

A lo largo del desarrollo del módulo, cuyos aprendizajes se evaluarán de forma continua, el profesorado realizará el seguimiento y la recogida de información del proceso de aprendizaje.

Para alcanzar este punto, se utilizan diferentes metodologías docentes, estableciéndose dos tipos de tutorías:

- **TUTORÍAS DE FORMACIÓN TELEMÁTICA**, de periodicidad semanal.
 - Son sesiones en las que el profesorado imparte docencia directa al alumnado del módulo. Estas sesiones se llevarán a cabo a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje, sin perjuicio de que el alumnado puede asistir a las mismas en el centro educativo.
 - En el aula virtual, estará disponible en la guía del módulo un calendario con las sesiones telemáticas programadas y se concretarán los contenidos que se desarrollarán en cada una de las sesiones.
 - En el aula virtual, se incorporarán también todas las actividades, calificaciones, avisos, unidades didácticas.

- En estas sesiones se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas para incrementar el desarrollo del aprendizaje basado en el pensamiento. Entre otros, se propondrán: la gamificación (kahoot, pasapalabra etc.), actividades de casos y acertijos incluso en la medida de lo posible, se utilizarán metodologías basadas en competencias como pueden ser el role-playing o el cine (en diversas modalidades como documentales, etc.) como instrumento educativo y de apoyo en el aprendizaje.
- La temporalización de las sesiones de formación es orientativa y puede verse modificada por motivos organizacionales. Se informará con suficiente antelación al alumnado a través del AULA VIRTUAL de los posibles cambios.
- Cada periodo semanal de formación telemática se repetirá en semanas consecutivas, de tal forma que se facilite el acceso a las mismas de todo el alumnado.
- El profesorado pondrá actividades y tareas EVALUABLES a realizar por el alumnado para cada una de la Unidades Didácticas. El plazo de presentación y la fecha límite de entrega, se programará y se indicará en el AULA VIRTUAL.

Para acceder al aula y sus contenidos o mandar mensajes sigue la ruta: **EDUCASTUR Campus FP distancia Usuario y contraseña Logística Sanitaria en emergencias**

- **TUTORÍAS INDIVIDUALES** de periodicidad semanal.
 - Son aquellas acciones orientadas y de apoyo a los procesos de aprendizaje donde el profesor/a interacciona individualmente con el alumno/a con el fin de proporcionarle el apoyo académico necesario.
 - Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.
 - La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje. Mediante e-mail, teléfono o videoconferencia, el alumnado se pondrá en contacto con el docente del módulo esencialmente para la resolución de dudas relativas a la materia del módulo. En función de las dudas consultadas se podrán proponer algún tipo de actividades o ejercicios qué ayuden a resolver estas dudas del alumnado.

- **ACTIVIDADES Y TAREAS.**
 - Para cada una de las Unidades Didácticas, se propondrán diferentes tareas con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje.
 - Se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas tal y como se indica en el apartado de formación telemática.
 - Estas actividades las realizará el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje.
 - Se desarrollarán en las fechas programadas con suficiente antelación.
 - Serán evaluadas y calificadas.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.
Teniendo en cuenta las características del alumnado que pueden observarse en este ciclo formativo (presencia de alumnado menor de edad, con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social o con necesidades educativas específicas…) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.
Además, para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, para evitar el solapamiento de los contenidos.
Por las razones anteriormente planteadas se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo, sin perjuicio de que en momentos puntuales se puedan hacer reuniones presenciales.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCETER ORGANIZATIVO**
- Aula con conexión a internet y cañón de proyección - Aula virtual del Plataforma Campus FP Distancia. - Correo 365.	Libro recomendado que será indicado por el docente en la primera sesión de tutoría del curso y en el aula virtual.	Aula con ordenador para las clases telemáticas

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Observación sistemática del trabajo, participación y desempeño del alumnado durante las actividades prácticas y simulaciones.
- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.
- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

Las pruebas objetivas de este módulo no incluyen prueba práctica.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se recogen en la siguiente tabla:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO

RA1	20%	**a)** Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional. **b)** Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar. **c)** Se ha definido la sectorización de la zona de actuación. **d)** Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones. **e)** Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo. **f)** Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen. **g)** Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas. **h)** Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización. **i)** Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario. **j)** Se han definido las fases de alarma y aproximación.	Pruebas objetivas escritas 1.4, 2.3 y 3.3	45%	a) c) d) g) h) i) j)
			Cuestionarios test, actividades 1.3, 2.2. y 3.2	55%	
RA2	20%	**a)** Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones. **b)** Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación. **c)** Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes **d)** Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material. **e)** Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud. **f)** Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud. **g)** Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.	Prueba objetiva escrita 3.6.	45%	a) c) e) g)
			Cuestionario test, actividad 3.5	55%	
RA3	20%	**a)** Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en	Prueba objetiva escrita 4.5.	45%	a)

		situaciones de catástrofes. **b)** Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad. **c)** Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos. **d)** Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado. **e)** Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos. **f)** Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos. **g)**Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización. **h)** Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres.	Cuestionario test, actividad 4.4	45%	b) c) e) f) h)
			Informe de empresa	10%	
RA4	20%	**a)** Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso. **b)** Se han valorado las posibles vías de comunicación. **c)** Se han operado y programado los equipos de comunicación. **d)** Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe. **e)** Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación. **f)** Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje. **g)** Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.	Prueba objetiva escrita 5.5.	45%	a) b) e) g)
			Cuestionario test, actividad 5.4	55%	
RA5	20%	**a)** Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación **b)** Se han enumerado los tipos de norias de evacuación. c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas. **d)** Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en	Prueba objetiva escrita 6.5.	45%	a) b) c) e) f)

		situaciones de catástrofe. **e)** Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). **f)** Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). **g)** Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.	Cuestionario test, actividad 6.4	55%	
∑ RA	100%	∑ CE			

Tabla 1

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO
RA1	20%	**a)** Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional. **b)** Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar. **c)** Se ha definido la sectorización de la zona de actuación. **d)** Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones. **e)** Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo. **f)** Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen. **g)** Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas. **h)** Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización. **i)** Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario. **j)** Se han definido las fases de alarma y aproximación.	Prueba objetiva escrita	45%	a) c) d) g) h) i) j)
			Actividad evaluable	55%	

RA2	20%	**a)** Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones. **b)** Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación. **c)** Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes **d)** Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material. **e)** Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud. **f)** Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud. **g)** Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.	Prueba objetiva escrita	45%	a) c) e) g)
			Actividad evaluable	55%	
RA3	20%	**a)** Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes. **b)** Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad. **c)** Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos. **d)** Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado. **e)** Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos. **f)** Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos. **g)**Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización. **h)** Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres. **a)**Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes. **b)** Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad. **c)** Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) c) e) f) h)
			Actividad evaluable	45%	
			Informe de empresa	10%	

		e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.			
RA4	20%	**a)** Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso. **b)** Se han valorado las posibles vías de comunicación. **c)** Se han operado y programado los equipos de comunicación. **d)** Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe. **e)** Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación. **f)** Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje. **g)** Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) e) g)
			Actividad evaluable	55%	
RA5	20%	**a)** Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación **b)** Se han enumerado los tipos de norias de evacuación. c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas. **d)** Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe. **e)** Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). **f)** Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB). **g)** Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) c) e) f)
			Actividad evaluable	55%	
∑ RA	100%	∑ CE			

**** CE desarrollados en empresa***

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan de forma continua aplicando los instrumentos de evaluación descritos con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 2. Para superar el módulo se debe obtener una calificación igual o superior a 5 una vez aplicados los criterios de calificación.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2).

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado (Anexo I). Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje (Anexo II) como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula (Anexo IV). Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.
- Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

En la modalidad de semipresencialidad, al existir tutorías individuales se atiende al alumnado conforme a sus características por lo que entendemos se realiza la atención a la diversidad ya que se tienen en cuenta todas las diferentes circunstancias que puedan manifestar.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales (*softskills*) (para la empleabilidad) recogidas en la Concreción Curricular del Ciclo:

- **Responsabilidad y autonomía:**los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente. Además, en la modalidad semipresencial supone un reto añadido el gestionar
- **Capacidad de adaptación:**se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad online Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
- **Cumplimiento de compromiso:**el módulo fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contempla ninguna actividad extraescolar o complementaria específica del módulo, no obstante, se invitará al alumnado a cualquier charla, o actividad organizada por el centro que pueda ser de su interés.

Si a lo largo del curso se propone alguna actividad complementaria y/o extraescolar, se llevará a cabo previa aprobación en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si surge la posibilidad, se podrá participar en el desarrollo de actividades realizadas entre distintos departamentos del Centro, como Jornadas o Seminarios, siempre siendo previamente aprobadas por los distintos órganos del Centro.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de autoevaluación.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **Estatal:**
 - ✓ Ley orgánica 3/2022.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - ✓ Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Autonómica:**
 - ✓ Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
 - ✓ Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
 - ✓ Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.
- **Documentación institucional del CIFP CERDEÑO:**
 - ✓ Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - ✓ Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Puesto que el módulo de **"Logística sanitaria en emergencias" tiene** vinculación con estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, el RA 3 se desarrolla

tanto en el centro educativo como en empresa. Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el segundo curso está previsto su desarrollo del 26 de febrero al 24 de mayo 2027. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS	CUATRIMESTRE
RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	g)	UD1	25	1º
	a), b), j)	UD2	25	1º
	c), d), e), f), h), i)	UD3	25	1º
RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.	a), b), c), d), e), f), g)	UD3	22	1º
RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.	a), b), c), d), e), f), g), h)	UD4	16	1º
			54 (Empresa)	2º
RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.	a), b), c), d), e), f), g)	UD5	26	1º
RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.	a), b), c), d), e), f), g)	UD6	30	1º